

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202100060**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

**CONTRATO 202100060**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.</b>	4600087926 de 2020
<b>CONTRATISTA</b>	NORTCON S.A.S
<b>NIT</b>	900.422.887-1
<b>CONTRATO No.</b>	202100060
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000).
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestación de servicio para la construcción, cerramiento, demoliciones menores, reparación o mantenimiento de inmuebles, en el marco de la implementación del código nacional de policía y convivencia.
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU hasta el 30 de junio de 2021.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1</b>	Modificación cláusula "plazo" ampliando el mismo desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 2</b>	Modificación del alcance del contrato
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 3</b>	Modificación cláusula "plazo" ampliando el mismo desde el 1 diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000).
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante el presente documento las partes intervinientes en el contrato 202100060, proceden de común acuerdo a su liquidación en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato 202100060 se suscribió el día 19 de marzo de 2021, por un valor inicial de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$190.000.000) y un plazo inicial de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2021.
2. Durante su ejecución el Contrato 202100060 fue modificado mediante cláusulas 1,2 y 3; conforme se muestra en cuadro que acompaña el encabezado de este documento.
3. El contrato 202100060 se ejecutó bajo las condiciones pactadas, y siguiendo las expresas directrices contempladas en el Contrato Interadministrativo 4600087926 de 2020 celebrado entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU y la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA del MUNICIPIO DE MEDELLIN.
4. El objeto del Contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado conforme a lo verificado por la supervisión, haciéndose necesario proceder a la liquidación del mismo entendiendo el vencimiento del plazo final fijado al Contrato 202100060.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202100060**

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones, y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato y las cláusulas aquí citadas.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato 202100060; además, se verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. Culminado el plazo del contrato 202100060, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

CONTRATO	202100060	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$190.000.000	\$190.000.000
Centro de Costos	31964	31964
Valor Registro Presupuestal	\$190.000.000	\$190.000.000
Valor Contrato	\$190.000.000	\$190.000.000
Valor Ejecutado	\$6.590.000	\$6.590.000
Valor Pagado al Contratista	\$6.590.000	\$6.590.000
Valor a liberar	\$183.410.000	\$183.410.000

8. La garantía única de cumplimiento que ampara al Contrato 202100060, se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúa vigente en los amparos de: Cumplimiento y Calidad del Servicio hasta el 30/06/2022, y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales hasta 31/12/2024.

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato 202100060, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance presentado en numeral 7 de las Consideraciones, y en lo informado por la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro de ejecución presupuestal, numeral 7 de las Consideraciones.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato 202100060; por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se han presentado acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, y que de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad,



**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 202100060**

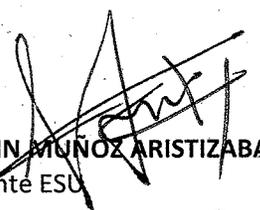
**Código:** FT-M6-GC-21

**Versión:** 04

**Página** 3 de 3

conforme a la indemnidad pactada en el contrato; para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100060, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 20 de enero de 2022

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente ESU

  
**JOSE MIGUEL SOLER MORA**  
Representante Legal Contratista

  
**JHON JAIME TUBERQUIA CARVAJAL**  
Supervisor

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo- Subgerente de Servicios   
Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativa y Financiera   
Aprobó: Juan Felipe Hernández- Secretario General   
Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres- Contratista Unidad de Gestión Jurídica   
Revisó: Erika Natalia Ramírez Miranda-Asesora de Gerencia   
Aprobó: Maria Nidia Marin G.-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos   
Revisó: Carla Patricia Ardila Cano- Técnica Unidad de Contabilidad y Costos   
Aprobó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa Unidad de Presupuesto   
Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa- Técnico Unidad de Presupuesto   
Proyectó: Jhon J Tuberquia C. Supervisor del contrato No. 202100060 Unidad Serv De Logística 

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



